



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 15

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, el señor Presidente de la República **ACUERDA:** Nombrar a partir de esta fecha, Secretarios de la Presidencia de la República, a las siguientes personas:

Secretaria de Inclusión Social : **Doctora Vanda Guiomar Pignato**
Secretario de Cultura de la Presidencia : **Doctor Ramón Douglas Rivas**
Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad : **Licenciado Jorge Antonio Meléndez López c/p Jorge Meléndez Jonás**

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de sus cargos.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día uno del mes de junio de dos mil catorce.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación.